

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se modifica parcialmente la de 15 de julio de 2011, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo.

Convocado el concurso-oposición libre para cubrir 30 plazas en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo, mediante Orden de esta Consejería de 15 de julio de 2011, a fin de dotar al proceso selectivo de la máxima agilidad, se hace necesario modificar la Comisión de Selección designada en su día.

En virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente, esta Consejería de Justicia y Administración Pública

D I S P O N E

Primero. Nombrar una nueva Comisión de Selección que sustituya a la designada por Orden de esta Consejería de 15 de julio de 2011.

La composición de la nueva Comisión de Selección es la siguiente:

Presidente: Don Francisco de Asís Escalante Suárez.
Secretaria: Doña Lourdes Pérez Morgado.
Vocales:
- Don Juan Manuel Alfonso Valle.
- Don Antonio M.^a Vázquez Vicente.
- Doña Esperanza Macarena Jiménez Varona.

Presidenta suplente: Doña María Carril Iglesias.
Secretario suplente: Doña Yolanda Ruiz Camacho.
Vocales suplentes:
- Don Francisco Lama García.
- Doña Raquel Fernández Ruiz.
- Doña Teresa Gómez Ramírez.

Segundo. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de septiembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se modifica parcialmente la de 7 de julio de 2011, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos, opción Ingeniería Técnica Agrícola.

Convocado el concurso-oposición libre para cubrir 5 plazas en el Cuerpo de Técnico de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola mediante Orden de esta Consejería de 7 de julio de 2011, a fin de dotar al proceso selectivo de la máxima agilidad, se hace necesario modificar la Comisión de Selección designada en su día.

En virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente, esta Consejería de Justicia y Administración Pública

D I S P O N E

Primero. Nombrar una nueva Comisión de Selección que sustituya a la designada por Orden de esta Consejería de 7 de julio de 2011.

La composición de la nueva Comisión de Selección es la siguiente:

Presidente: Don Fernando García Prieto.
Secretario: Don Sergio Ruiz Caliani.
Vocales:
- Don Javier Hernández Sánchez.
- Doña Marta Ana Fernández Candau.
- Doña Inmaculada Palma Ramos.

Presidenta suplente: Doña M.^a del Carmen Castro Mora.
Secretario suplente: Don Miguel Ángel Cuervas Sánchez.
Vocales suplentes:
- Don Antonio Manuel Martínez Ortega.
- Don Manuel Ortega Márquez.
- Don José Enrique López Rivero.

Segundo. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de septiembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A1.2018), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2010.

De conformidad con lo establecido en la base quinta 3 de la Resolución de 6 de julio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística, este Instituto, por delegación de la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las mencionadas pruebas. En caso de exclusión, en los referidos listados se expresan las causas que han motivado la misma.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.^a planta, de Sevilla, en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de